

Voces del español del siglo XIX en inventarios de bienes de Castilla¹

Words from 19th century Spanish in goods inventories from Castile

HERMÓGENES PERDIGUERO VILLARREAL [hermo@ubu.es]

Universidad de Burgos, España

RESUMEN:

El estudio del léxico relativo a la vida doméstica y a las ropas presentes en un inventario de bienes de Burgos del año 1853 permite identificar aquellos vocablos que se difunden en el siglo XIX. El Corpus Léxico de Inventarios del siglo XVII es utilizado como referencia para precisar los términos propios del XIX y los diccionarios editados en este siglo permiten observar su implantación. Se comentan vocablos como *librillo* ‘papel para fumar’, *madrás*, *percal*, *percalina*, *retorte*, *tartán*, *balduque*, *bombachos*, *camisolín*, *chalina*, *elástica*, *manteleta*, *mantola* y *marsellé*. Los inventarios de bienes se manifiestan como una interesante fuente documental complementaria de la literaria y de la científica, ya que permite identificar como términos del siglo XIX voces de la vida cotidiana que son producto de los cambios sociales de esa época.

PALABRAS CLAVE:

Siglo XIX; léxico español; documentos notariales; lexicografía; inventarios de bienes

ABSTRACT:

The study of the vocabulary related to domestic life and clothes present in a goods inventory in Burgos from the year 1853 enables us to identify those words which were widespread in the 19th century. The Lexical Corpus of 17th century Inventories is used as a reference to specify the terms from the 19th century and the dictionaries edited in this century permit us to observe their implementation. It features words such as *librillo* ‘roll-up cigarette paper’, *madrás*, *percal*, *percalina*, *retorte*, *tartán*, *balduque*, *bombachos*, *camisolín*, *chalina*, *elástica*, *manteleta*, *mantola* y *marsellé*. The goods inventories have been put forth as an interesting documentary source to complement the literary and the scientific sources as it allows us to identify words from everyday life which are a product of social changes as real terms from the 19th century.

KEY WORDS:

19th century; Spanish lexicon; notarial documents; lexicography; goods inventory

RECIBIDO 2014-11-14; ACEPTADO 2015-08-05

1 Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía e Innovación al proyecto de referencia FFI2012-31884.

1. Introducción

Aunque todavía no resulte fácil determinar la evolución de la lengua española a lo largo del siglo XIX, es necesario profundizar en el conocimiento de esta cercana diacronía. Hasta fechas recientes, solamente se contaba con aproximaciones generales a la lengua del siglo XIX, período cuya relevancia dentro de la etapa conocida como español moderno quedaba eclipsada, por un lado, por la importante labor desarrollada por la Real Academia en el siglo XVIII y, por otro, por la destacada introducción de neologismos que trajo consigo el cultivo por los ilustrados de las llamadas, ya entonces, ciencias positivas; una muestra de estos neologismos científicos son los citados por Rafael Lapesa: *termómetro*, *barómetro*, *microscopio* y *vacuna* (cf. Lapesa 1980: 429–430).

Cecilio Garriga (1996) se ha ocupado de observar la incorporación del vocabulario científico y técnico del siglo XVIII en la edición del diccionario académico del año 1817; en su estudio destaca la relativa celeridad en la admisión de voces de la química así como la adopción de la nueva visión de términos como *ácido*, *azufre*, *cal*, etc. No se tiene constancia, en cambio, de lo sucedido con los nuevos términos y/o acepciones de vocablos que surgieron en el siglo XIX; parece razonable pensar que, como muy pronto, su incorporación a los diccionarios se iniciaría en los editados a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX. No debe olvidarse, no obstante, que hay voces y acepciones que tardaron bastante tiempo en ser incluidas en los diccionarios, sobre todo aquellas que se documentan en fuentes marcadas.

Por este motivo se han de reconocer las limitaciones de la información lexicográfica en cuanto al uso de los vocablos y, en consecuencia, se hace necesario destacar, una vez más, la importancia que tienen las fuentes textuales primarias, máxime cuando, como dice Juan Gutiérrez, “la falta de un *Diccionario histórico* como Dios manda y la proximidad aparente del siglo XIX desfiguran muchas veces la historia más cercana de algunas voces del español” (Gutiérrez Cuadrado 1996: 81). La importancia de las fuentes textuales resalta el interés que tiene recurrir a los documentos notariales del siglo XIX para conocer el vocabulario usado en este período, sobre todo el llamado vocabulario de la vida cotidiana; estos documentos son textos marcados y escasamente estudiados en el ámbito filológico, si bien se ha de mencionar el trabajo de Miguel Ángel Puche (2009) sobre el mobiliario y las ropas del siglo XVIII a partir de un inventario de Murcia.

En el análisis del léxico del inventario de bienes de Castilla que se presenta a continuación, se han consultado corpus —entre ellos, el CORDE y el CDH— y diccionarios, además de distintos estudios especializados, los cuales se identifican en las referencias bibliográficas; el objeto de estas consultas es comprobar si los vocablos del inventario estudiado se hallan o no registrados en otras documentos o en fuentes lexicográficas² anteriores. Al tratarse de un protocolo notarial de compraventa de bienes, resulta de especial interés la consulta del *Corpus Léxico de Inventarios* que se encuentra en la página

2 Tanto académicas como no académicas.

Web del Instituto de Investigación Rafael Lapesa³ con el fin de comprobar si aparecen aquí documentados algunos vocablos de este ámbito que no aparecen en otras fuentes y que se encuentran en el inventario del siglo XIX; dicho corpus, que contiene la transcripción de documentos del siglo XVII de compraventa, cartas de arras, testamentos, reparticiones, etc., seleccionados, sobre todo, de los archivos históricos provinciales de España⁴, incluye algunos términos, acepciones o variantes que no se hallan en otros documentos o que no aparecen registrados en los diccionarios.

La documentación notarial, entre otros aspectos, permite observar el léxico de la vida cotidiana y, a través de este tipo de léxico, es posible ver qué vocablos caen en desuso y cuáles aparecen en los textos como consecuencia de los cambios que se han ido produciendo en la sociedad. De las distintas relaciones que suelen aparecer en los inventarios de bienes: tierras, casas, animales, aperos, útiles de labranza (cf. Perdiguero 2013) y objetos de la casa, se considera este último como el grupo de mayor interés para realizar un estudio como el que se pretende aquí (cf. Egido 2010); en concreto, se trata del vocabulario relativo tanto al ajuar doméstico como a las ropas de la cama y a la vestimenta, más propensos al intercambio comercial y a las modas. En relación con esto, se parte de la idea de que tanto la Ilustración como la llegada al poder de los Borbones, la manufactura y el comercio textil de los británicos y la ocupación napoleónica de la península ibérica dejaron sus huellas también en el léxico español de la vida cotidiana.

2. Voces de formulismos y monedas

Al comentar la estructura de los documentos notariales desde la Edad Media al siglo XVIII, Miguel Ángel Puche (2009: 2) se señalaba que los inventarios se van haciendo más extensos y detallados a medida que las sociedades aumentaban su poder adquisitivo lo cual llevaba, de forma inevitable, a modificar ciertos elementos de las estructuras básicas de estos textos.

El protocolo que sirve de texto documental está datado en Burgos en el año 1853 (AHPBu P-7528) y se trata de un “Inventario, tasación y partición de cuantos bienes, créditos, acciones y derechos muriendo dejó D^a Eugenia Gómez, viuda de Juan Santa María Pardo, vecinos que fueron de esta ciudad y que corresponden a sus seis hijos” (f. 201r).

La parte que se dedica a inventario y tasación ocupa doce folios completos (f201r-212v), mientras que la partición entre los hijos, es decir, las hijuelas, ocupan otros veintidós folios (f. 213r-235v). Se trata, pues, de un inventario bastante extenso y —en comparación con otros— con un montante elevado⁵ de los bienes inventariados, ya que

3 Cf. <<http://web.fr.es/CORLEXIN.html>> y Morala (dir.).

4 La relación de archivos puede consultarse en <<http://corlexin.unileon.es>>. En esta dirección también pueden consultarse los estudios ya publicados que han realizado los miembros del equipo de investigación.

5 Esta valoración se realiza en relación con otros inventarios de la misma época e idéntica localización. No resulta fácil determinar su equivalencia en la moneda actual; se han estudiado desde el punto de vista contable



asciende a 119.181,24 reales. El documento se completa con un apartado bajo el título de Declaración que indica la conclusión de la partición y la disposición a deshacer “cualquier error que involuntariamente se pudiese haber padecido de pluma ó suma bajo cuya inteligencia lo firmamos [...]. En Burgos á 6 de diciembre de 1853” (f. 236r).

Dejando a un lado las características textuales del documento, llama la atención la presencia del término *crédito* en la relación inicial de tipos de propiedades: “partición de cuantos bienes, créditos, acciones y derechos muriendo dejó”; este vocablo no se halla en documentos del Corpus Léxico de Inventarios mencionado antes, salvo un único caso, pero que tiene un sentido distinto: “se les de entera fe y crédito en el juyzio” (México, 259, f. 84). En cambio, de los otros vocablos de la cita inicial se encuentran bastantes ejemplos en documentos de diferentes lugares: “bienes muebles, raizes, derechos y abçiones, abido e por aber” (AHPBu, P-6417, f. 231r), “otros ningunos bienes, títulos, derechos ni acciones” (AHPLR, J/834/1, f. 9), “derechos y acciones” (AHOrihuela, Alic., P-1124, f. 14v). Con la acepción de ‘deuda que alguno tiene a su favor’ el término *crédito* se halla por primera vez en la edición del DRAE de 1780, por lo que puede pensarse que se trata de una acepción surgida en el siglo XVIII, que se halla reflejada en los protocolos del siglo XIX.

La relación de bienes y su tasación se inician en el documento con un apartado denominado “Muebles”, que contiene una relación de monedas; en primer lugar, se dice, “Halláronse al fallecimiento de la testadora en monedas de oro 3.468 reales veinte y cinco céntimos” (f. 201r). Menor valor en reales tenían, lógicamente, las monedas de plata y las de cobre: “en monedas de plata menuda 55 reales”, “en monedas de cobre 726 reales” (f. 201r). Se completa la relación indicando unas monedas que atraen la atención: “en un duro español, veinte reales” y “en siete napoleones, 133 reales” (f. 201r). El *duro* no ha existido como tal moneda, sino que se ha utilizado este vocablo como unidad de cuenta en relación con otra moneda de uso; en esta época el duro correspondía al real de a ocho o moneda de plata equivalente con valor de veinte reales, treinta sueldos o dos escudos; la moneda de cinco pesetas, conocida hasta no hace mucho como duro, fue acuñada en el año 1888. No obstante, durante la guerra de la independencia, en 1808 se acuñó una moneda con valor facial de un duro en Gerona⁶, que puede verse a continuación, y otra en Tortosa.

En la edición del DRAE de 1791 aparece por primera vez *duro* con la acepción de ‘peso de plata de una onza, que vale diez reales de plata’ (ac. 8). En la última edición de 2014, versión en Internet, se halla como locución en la entrada del lema *peso* y allí se define *peso duro* como ‘moneda de plata de peso de una onza y que valía ocho reales fuertes o 20 de vellón’.

los inventarios de bienes de los monjes en el momento de su fallecimiento, inventarios conocidos como Libros de expolios, de los años 1669–1835; por ejemplo, se indica que 4.867 reales “podrían equivaler a 3.000€ del año 2003”, según Tua Pereda, Jorge, Lorenzo Maté y Begoña Prieto (2003): “Los libros de expolios en el Monasterio de Santo Domingo de Silos”, comunicación presentada en el Congreso AECA, Cádiz, sept. 2003, p. 6 [se cita a partir del texto original cedido por los autores].

6 Cf. <http://www.tesorillo.com/otras/medievales.htm#A>.

El *napoleón* fue una moneda francesa de cinco francos, en circulación en España durante la guerra de la Independencia; tenía un valor de 19 reales y se registra ya en el diccionario de Domínguez del año 1853, pasando al diccionario académico en la edición del año 1869.



Duro de Gerona, 1808

3. Efectos de la tienda

Al iniciar la hijuela de Leandro, único varón, el escribano del protocolo afirma que “lo primero se le adjudican los efectos de tienda que comprende el primer pliego del inventario, suma de 6.948,02 reales” (f. 228v). Aunque no hay un apartado específico, tras las monedas se inicia la relación de unos bienes que, dado su número y tipología parecen corresponder, en efecto, al inventario de una tienda; de hecho, en el margen izquierdo se anota el vocablo «Tienda». Esto explica no solo la gran extensión del documento, sino también la relación heterogénea de bienes, por ejemplo: *hilo negro, hilo blanco, algodón suelto, jabón, azafrán, velas de sebo, cuatro arrobas de azúcar, dos romanas grandes, nueve celemines de diferentes legumbres*, “veinte libras de liga á tres reales” (cf. f. 202r), *vino, vasos, jarros, copas y botellas* y algunos *chismes* de taberna (cf. f. 202v), aunque calificativos como “camisas viejas de muger” (f. 203r) hicieran dudar inicialmente de que estos productos estuvieran a la venta⁷ en una tienda.

La mayor parte del léxico del inventario se halla en el citado *Corpus Léxico* del siglo XVII, si bien es cierto que algunos de ellos apenas si se documentan en unos pocos textos. Por ejemplo, *azufrador*⁸ aparece solamente en tres inventarios del CORLEXIN;

7 No solo en los testamentos aparecen ropas *nuevas, viejas, andadas, etc.*, sino también en los documentos de compraventas. Esto lleva a no descartar la reventa de bienes en mal estado en una tienda.

8 El *Dicc. Aut.* (1726) lo define así: “Instrumento de madera hecho de unas tablas pequeñas angostas à manera de costillas en figura de una jálula grande algo alta, sobre el qual se tiende la ropa blanca, para que se enxugue, por lo que tambien se llama enxugadór. Y poque se suele en él sahumar la ropa con azufre, para que

lo mismo se puede señalar de *escarpia* ‘clavo grande, cuya cabeza sale hacia lo alto’ y de *paila* ‘vasija de metal poco profunda’. *Pañete* se encuentra solamente en dos documentos de Cuenca: “basquiña de pañete negro; saya de pañete (AHPCu, P-1678/3 s/f)” y con la acepción de una ‘tela de calidad inferior al paño’ no aparece en el diccionario académico hasta la edición de 1884. Y, por último, se menciona el término *engarce*, presente en un único inventario del siglo XVII de Cabra (Córdoba), el cual se registra en el diccionario académico desde el *Dicc. Aut.*, como variante de *engace*.

Sin embargo, se comentarán solamente aquellos vocablos del inventario burgalés del siglo XIX que no aparecen en el Corpus Léxico de Inventarios o que presentan acepciones diferentes. Para este estudio, se dividen en tres grupos: objetos, telas y ropas.

3.1 Voces de objetos

El término *librillo* se halla en los inventarios del siglo XVII con los significados de ‘libro pequeño’ (“un librillo que se llama Cartilla segunda”, AHPPal⁹, P-11421, f. 1v) y también el de ‘barreño’ que registra el *Dicc. Aut.* Sin embargo, el significado de ‘cuadernito de papel de fumar ó sea del que se usa para liar cigarrillos’, lo documenta el CORDE¹⁰ por primera vez en el año 1876 y no se registra hasta finales del siglo XIX en la edición del diccionario académico del año 1884. En el inventario burgalés tiene claramente el significado de papel de fumar, ya que se dice: “librillos para fumar, librillos sueltos para fumar” (f. 202r).

Aunque no se encuentra en el CORLEXIN el término *colambre* del inventario: “cuatro colambres en cuarenta reales” (f. 203r), lo documenta el CORDE en un texto anónimo de 1502 y se halla en los diccionarios desde 1591 (Percival). La Academia prefirió la forma etimológica *corambre* desde el *Dicc. Aut.*; el DRAE registra por primera vez *colambre* en la edición de 1884, como variante de *corambre*, voz definida como “los cueros ó pellejos de los animales curtidos, ó sin curtir; y con particularidad los del toro, vaca, buey, ó macho cabrío”. En el texto del inventario castellano se refiere, en efecto, a los odres o pellejos de vino.

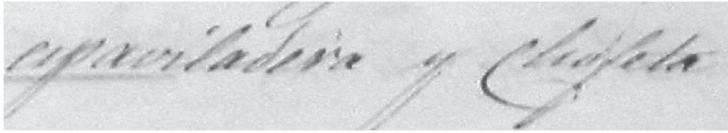
En el documento de Castilla se dice “una espaviladera y chafeta en cuatro reales” (f. 210v). Ninguno de los dos vocablos se han encontrado en el Corpus de Inventarios del siglo XVII. Se ha de relacionar *espaviladera* con *pabilo* ‘mecha’, cuya grafía medieval era con -v-, según el DECH, y se ha de considerar este término como una variante de *despabiladera*; de hecho, el plural *espabiladeras* aparece en el CORDE en un inventario del año 1623 y recoge esta forma el *Dicc. Aut.*, aunque el diccionario académico prefiere la de *despabiladeras*, definida como ‘tijeras con que se espabilan velas y candiles’

se ponga blanca, se dixo azufrador”.

9 El documento es del año 1659 y se realizó en Población de Cerrato (Palencia).

10 “En un librillo de papel de fumar, escrito en sus livianas hojas, hemos leído lo que sigue: memorias de un cigarrillo”, Anónimo, c. 1876, *Higiene de los fumadores*, p. 80.

En cuanto a *chafeta* no se ha encontrado ninguna información en fuentes documentales ni en fuentes lexicográficas; por este motivo se ha revisado detenidamente la grafía buscando un posible lectura como *chaveta* ‘clavija, pasador’, pero, tal y como puede verse en la reproducción del documento, no es posible tal interpretación. Y parece aventurado indicar de qué se trata.



3.2 Voces de telas

En relación con los distintos tipos de telas se comentan los términos siguientes: *madrás*, *gro*, *muselina*, *percal*, *percalina*, *retorte* y *tartán*, palabras que no aparecen en los inventarios del siglo XVII.

El vocablo *madrás* del inventario castellano: “cinco varas y media de *madrás* en doce reales” (f. 207v) no aparece en el diccionario académico hasta la edición del año 1992 y lo hace con el significado de ‘tejido fino de algodón que se usa para camisas y trajes femeninos’. El CORDE apenas si recoge siete ejemplos de esta palabra, el más antiguo del año 1861, por lo que se puede pensar que se trata de una palabra moderna. Parece ser que el término tiene que ver con la ciudad de *Madrás*, del Sur de la India, de donde procedería la tela (cf. Morala 2010).

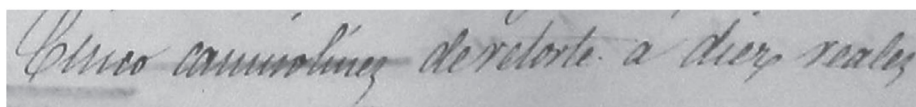
Tanto el CORDE como el CDH documentan el vocablo *gro* en textos del siglo XIX; el más antiguo es del año 1828 y corresponde a una obra de Bretón de los Herreros. En el inventario burgalés se dice: “una mantola de *gró* en cuarenta reales” (f. 205v y 230r). El DRAE lo registra en la edición del año 1884 y define este vocablo, tomado del francés *gros* ‘grueso’, como “tela de seda sin brillo, y de más cuerpo que el tafetán. Lo hay de Tours, de París, Lyon y otras procedencias”.

Se relaciona en el inventario un mantoncito de “*muselina* de flores” (f. 208r) y “otro de *muselina* del Carmen” (f. 208v). El término *muselina* lo documenta el CORDE por primera vez en una obra de Feijoo del año 1740, mientras que el diccionario académico lo registra en la edición del año 1817 como ‘tela de algodón muy fina y delicada’. Según el DECH, el vocablo llegó al español a través del francés *mousseline*, término que se registra desde 1656 que fue tomado, a su vez, del italiano, pero tiene su origen en el árabe *mauṣīlī* ‘hecho en Mosul’ (ar. *Māuṣīl*), ciudad de Mesopotamia en la actual Irak.

El término *percal* se halla en varias ocasiones: “una colcha de *percal* azul” (f. 205v), “*saya* de *percal*” (f. 206r), “ocho varas de *percal*”, (f. 206v) “cortinas viejas de *percal*” (f. 226r). En el CORDE se ofrece como primer ejemplo un texto anónimo del año 1822

que dice “se filtra en una manga de percal”; el CDH lo documenta más tarde, en un texto del año 1842. El primer diccionario que lo registra es el de Salvá del año 1846, que define *percal* como ‘especie de indiana fina de algodón, muy usada para vestidos de mujer, cortinajes, etc’. De Salvá debió tomarlo la Academia, quien lo incorpora a su diccionario en la edición del año 1869: Salvá es el primero que también registra *percalina*, término derivado de *percal*, quien lo define como ‘percal de lustre, que generalmente es de un solo color, y su principal uso es para forros’. Este vocablo también se encuentra en el inventario de Burgos: “vara y media de percalina de color” (f. 206r); el CORDE no lo documenta hasta el año 1871 en la obra *Tipos y paisajes* de José María de Pereda. En cuanto al origen del vocablo base, el DECH señala que *percal* ha sido tomado del francés *percale*, el cual tiene un origen incierto, si bien indica la India como lugar de procedencia. Álvarez de Miranda (2004: 1047) también lo considera como un galicismo; en francés se documenta desde el año 1701.

Otro ejemplo de la influencia del francés es la palabra *retorte*: «cinco camisolines de retorte (f. 203r), “ocho varas de retorte ordinario” (f. 226r). Desde el *Dicc. Aut.* se registra la forma *retorta*, pero como ‘vaso redondo y cerrado’ que, según Terreros, servía para la destilación en farmacia. Es de nuevo Salvá quien, en 1846, registra por primera vez la acepción de ‘especie de lino fino y de mucha duración’, acepción que la Academia incorporaría a su diccionario del año 1869 y aún mantiene, con el añadido de ‘trama y urdimbre muy retorcidas’, recogiendo así el significado de su origen latino. No registra, en cambio, el NTLLE la forma *retorte*, que, como puede verse más abajo, es la forma presente en el inventario castellano y la forma que tiene el único ejemplo del CORDE procedente de la obra de Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, del 1880–1881: “Y de la seda huía y el retorte”. En mi opinión, el significado de ‘tela de hilo entrefina y de gran resistencia’ corresponde al francés *rétorte*, de donde debió tomarlo Salvá, el cual ha sido aplicado de forma errónea a la forma *retorta*.



Por último, se menciona el término *tartán*: “otro de tartán azulado” (f. 208v); según el DECH (s. v. *tarlatana*), el término *tartán* procede del inglés *tartan* que designa ‘la tela de lana de cuadros o listas cruzadas de diferentes colores, característica de Escocia’; según el DRAE-2001 (s. v. *tartán*¹) esta tela adquirió fama a finales del siglo XVIII por emplearla los regimientos escoceses del ejército británico¹¹. El CORDE y el CDH documentan esta voz a partir del año 1851, en obras de escritores como el argentino José Mármol y los

11 Cf. <http://international.visitscotland.com/es/scots/creative-scotland/moda-escocesa/tartan/>.

españoles Alarcón, Pardo Bazán y Pérez Galdós. La Academia no lo registró hasta el año 1884, pero ya se encontraba en el diccionario de Domínguez de 1853.

3.3 Vestimenta

A continuación se comentan voces que se refieren a ropas¹², las cuales han podido difundirse e incorporarse al español en el siglo XIX, tales como *balduque*, *bombachos*, *camisolín*, *chalina*, *elástica*, *manteleta*, *mantola* y *marsellé*.

En varias ocasiones se halla en el inventario de bienes del matrimonio Juan Santa María y Eugenia Gómez el vocablo *balduque* con grafía en *v*-; por ejemplo, se dice: “diferentes piezas de valduque por separado de las anteriores cintas de distintas clases” (f. 201v). El término, según el DRAE tiene que ver con la ciudad holandesa de *Hertogenbosch*, donde se tejían una cintas usadas para atar legajos; el vocablo llegó a través de la traducción al francés del nombre de esta ciudad: *Bois-le-Duc*. La Academia lo registra en su diccionario de 1817 y el CDH apenas si proporciona ocho ejemplos, el primero de ellos del año 1847¹³, el mismo que el CORDE.



Respecto a *bombachos*, término mencionado en el inventario en el contexto siguiente: “unos calzones bombachos pardos en diez reales” (f. 207v), tanto el CORDE como el CDH lo documentan por primera vez en el año 1847 en la obra de *Escenas andaluzas* de Estébanez Calderón: “calzas de bombacho”; entre los escasos ejemplos de estos corpus se halla el de Pereda, de 1878, en *Las tres infancias*, que dice: “pantalón bombacho”. El DRAE de 1884 registra por primera vez este vocablo, aplicado tanto a calzón como a pantalón. El DECH (s. v. bomba) recoge la variante *bombacha* como propia de Argentina, quizás por el pantalón característico de los gauchos, ancho y ajustado por debajo de la rodilla¹⁴. El término se difundió mucho a finales del siglo XIX, tal y como puede observarse en la hemeroteca del periódico La Vanguardia (<<http://hemeroteca.lavanguardia.com>>) de donde se extraen estos textos:

12 Sobre ropas del siglo XVII, v. Perdiguero 2014.

13 Corresponde a la obra de Serafín Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas*,...

14 En Cosgrave (2006: 210) se encuentra una fotografía de Alberto, príncipe de Gales, con pantalón bombacho. En la misma página se afirma: “En la década de 1860, el príncipe Alberto dio nombre a algunas refinadas prendas masculinas, como la levita Alberto o la capa de montar Alberto. En Estados Unidos todavía se sigue llamando Alberto a un redingote” [< fr. *redingote* < ing. *riding-coat*, ‘capote de poco vuelo y mangas ajustadas’].

Su traje se compone de pantalón bombacho, por debajo del cual asoman unos calzoncillos blancos artísticamente bordados; chaquetilla corta y abierta, faja encarnada y una manta roja. (Edición del 7.11.1885, p. 5).

Vestían botas encarnadas, pantalón bombacho del mismo color, ajustadores, fajas amarillas, alquiceles¹⁵, cascos con turbante y alfanges¹⁶ con cordón. (Edición del 30.07.1886, p. 4).

La pionera del feminismo, la americana Amelia J. Bloomer, proporcionó su apellido al nombre en inglés de la versión femenina de estos pantalones que se convirtieron en símbolo de sus reivindicaciones; la pasión por la bicicleta de finales del siglo XIX dio un impulso a esta prenda, mucho más cómoda para andar en bici y otros menesteres que la falda ahuecada con miriñaque¹⁷.



Dama con bombachos en 1850

Más arriba, al hablar de *retorte* se mencionaba el término *camisolín*: “cinco camisolines de retorte” (f. 203r). De nuevo es en el siglo XIX cuando el CORDE documenta por primera vez, a partir de un ejemplo tomado de la citada obra de Estébanez Calderón, del año 1847, *Escenas andaluzas*. No aparece en el *Dicc. Aut.*, pero ya lo registra el diccionario académico en la edición del DRAE del año 1817 como ‘pedazo de lienzo aplanchado

15 DRAE⁰¹: “Vestidura morisca a modo de capa, comúnmente blanca y de lana”.

16 DRAE⁰¹ define *alfanje* como: “Especie de sable, corto y corvo, con filo solamente por un lado, y por los dos en la punta”.

17 Cf. http://usuaris.tinet.cat/vne/indumentaria_02.htm. Según el DRAE-2001, el *miriñaque*² es el “zagalejo interior de tela rígida o muy almidonada y a veces con aros, que usaron las mujeres”.

que se pone sobre la camisa para escusar (sic) la camisola'. Se trata de un diminutivo de *camisola*, vocablo que el DECH considera tomado del catalán y el DRAE un préstamo del italiano. En la actualidad el término se emplea también para designar un 'camisón fino de tirantes'.

El término *chalina* del inventario: "otra chalina de raso" (f. 207r) cuenta con un único ejemplo del siglo XIX en los corpus académicos, el cual corresponde a la obra *Sotileza* de J. M^a Pereda de 1885–1889 donde dice: "chalina de seda de cuadros oscuros con dos alfileres de brillantes, unidos por una cadenilla de oro". En fuentes lexicográficas se encuentra por primera vez en el diccionario de Domínguez del año 1853, quien la define así: "especie de corbata de tela fina como seda, raso, etc." La Academia incorpora el vocablo a su diccionario de 1884 y precisa que es una corbata larga "que usan los hombres y las mujeres". Como derivado que es de *chal*, la última edición del DRAE señala la acepción como propia de América de 'chal estrecho', pero no ha incorporado aún la de 'bufanda de algodón larga y estrecha' que se encuentra en Internet al buscar *chalina*, la cual es distinta de esta chalina modernista¹⁸.



Chalina

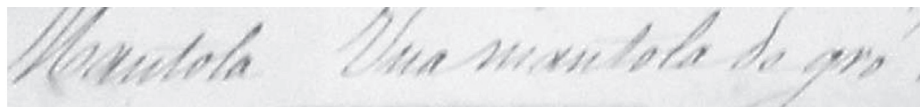
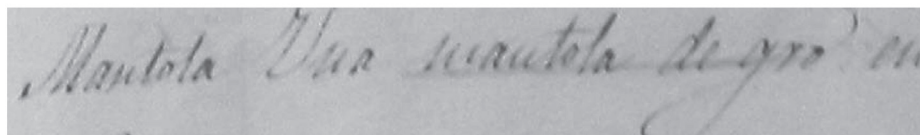
La palabra *elástica* del inventario "dos elásticas de algodón en ocho reales" (f. 207v) no tiene que ver con el adjetivo *elástico*, -a que el CORDE documenta a partir de 1726 aplicado a fuerza, cola, virtud o expansión, sino que, una vez sustantivado, tiene el significado de 'chaqueta', sentido que igualmente se halla en el ejemplo de Larra, del año 1828: "cuando nos dice que se venden [...] «escarpines de mujer de cabra» y «elásticas de hombre de algodón»". El diccionario académico lo registra también en la edición 1884 con la definición de "chaqueta interior que ordinariamente es de punto y de lana ó de al-

18 <https://www.google.es/search?q=chalina&client=firefox-a&rls=org.mozilla:es-ES:official&channel=nts&biw=1213&bih=624&tbm=isch&tbou=u&source=univ&sa=X&ei=XG42VMCsHJLjsATokoCADg&ved=0CCC0QsAQ>.

godón, y sirve de abrigo en el invierno, definición modificada en el artículo enmendado por el de ‘tejido que tiene elasticidad’ (ac. 4 de *elástico*, *ca*).

No registra el *Dicc. Aut.* el término *manteleta*: “un vestido merino con su manteleta en veinte reales”, “una manteleta de raso de lana azul” (f. 208v) y el DRAE no incorpora este vocablo hasta la edición de 1869, donde lo define como “especie de esclavina grande [...] á manera de chal”. Sin embargo, ya se documenta a mediados del siglo XVIII, casi exclusivamente, en obras de Ramón de Cruz y el diccionario de Terreros de 1787 registra este vocablo. El término parece ser una variante de *mantelete*, procedente del francés *mantelet*, incorporado al español, según el DECH con varios sentidos, entre ellos el de vestidura en el siglo XVIII.

La palabra *mantola* de inventario: “una mantola de gró en cuarenta reales” (f. 205v y 230r), no se halla registrada en los diccionarios ni aparece en ninguno de los corpus documentales consultados. Se considera que no hay error de interpretación en la lectura del texto, tal y como puede comprobarse en los textos reproducidos abajo; como se está ante un derivado anómalo de *manto*, se ha buscado —sin éxito— información sobre la posibilidad de que se trate de un préstamo del francés, del italiano o del catalán, de modo semejante a lo señalado antes sobre la palabra *camisola*. La única salidad que queda¹⁹ es relacionar esta voz con la ciudad india de Mantola, como sucede con otras voces comentadas más arriba: *madrás*, *muselina* (cf. Morala 2010).

Por último, se comenta brevemente el vocablo *marsellé* del inventario: “un marsellé y chaleco de majo en 30 reales” (f. 207r). El CORDE solamente proporciona dos ejemplos, el primero del año 1780, presente en una obra de Bécquer con la misma forma que aparece en el inventario de los vecinos que fueron de Burgos: “la chaqueta jerezana, el marsellé y los botines blancos pespuntados de verde”. El CORDE también documenta la forma *marsellés* en un texto de Mesonero Romanos de 1832. La forma *marsellés* es la que registra el diccionario académico desde la edición de 1803 y la que en el artículo enmendado, consultado en Internet, se define como “chaquetón de paño burdo, con adornos sobrepuestos de pana o pañete” (ac. 3). Sea una u otra variante, lo importante es que se documentan y se registran a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

19 El término no resulta, sin embargo, desconocido del todo, siempre que consideremos aceptable la información de que el cantaor Juan García Alcaide (1922–1998), conocido como Juanito Maravillas, perteneciera a la familia apodada los Mantola. Cf. <http://www.cordobaflamenca.com/cantaores/158-juanito-maravillas>.

4. Conclusión

Los ejemplos que se han comentado son, en mi opinión, una muestra clara de la incorporación al español de vocablos y/o acepciones en el siglo XIX. Los inventarios de bienes se revelan, pues, como una interesante fuente documental complementaria de la literaria y de la científica para el estudio del léxico del siglo XIX. No reflejan, desde luego, ni el léxico político (*absolutismo, despotismo, súbdito, libertad*, etc.) ni voces científicas como *átomo* (cf. Garriga 2012), sino palabras que han llegado a la vida cotidiana como resultado del contacto entre pueblos y culturas.

Se ha podido comprobar que, como señaló Álvarez de Miranda (2004: 1043) “es obvio que la periodización histórica no tiene por qué plegarse a las divisorias entre los siglos” porque el cambio es un proceso continuo, que no puede sustraerse a los cambios sociales, costumbres y avances científicos. Los inventarios de bienes permiten observar y analizar detenidamente el léxico de la indumentaria, algo que, según el mencionado Álvarez de Miranda (2004: 1047), sería deseable. Además, la comparación de inventarios de distinta época, refleja indirectamente los cambios que, poco a poco, se van produciendo en la sociedad y, en consecuencia, en el léxico. Esta comparación se ha realizado con el fin de acotar mejor la incorporación de voces en las sucesivas ediciones del diccionario académico, puesto que los protocolos notariales son documentos con dataciones precisas e identificación exacta del espacio, lo cual ayuda al conocimiento histórico y diatópico del léxico.

Referencias bibliográficas

- Archivo Histórico Provincial de Burgos. *AHPBu n° P-7528*, f. 201r-236r, Burgos, año 1853.
- Álvarez de Miranda, P. (2004). El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy. In R. Cano (Coord.), *Historia de la Lengua Española* (pp. 1037–1064). Barcelona: Ariel.
- [DECH]: Corominas, J., & Pascual, J. A. (1980–1991). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (6 vols.). Madrid: Gredos.
- Cosgrave, B. (2006). *Historia de la moda. Desde Egipto hasta nuestros días*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Egido Fernández, M.^a C. (2010). Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León s. XVII). In A. M.^a Cano (Ed), *Homenaxe al Profesor Xosé Lluís García Arias* (vol. 1) (pp. 95–116). *Lletres Asturianas*. Anexu 1. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Garriga Escribano, C. (1996). Penetración del léxico químico en el DRAE: la edición de 1817. *Revista de Lexicografía*, III, 59–80.
- . (2012). *Átomo / corpúsculo / molécula / partícula: o de cómo nombrar científicamente lo que no se ve*. In G. Clavería, M. Freixas, M. Prat, & y J. Torruella (Eds.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación* (pp. 243–272). Madrid: Iberoamericana.



- Gutiérrez Cuadrado, J. (1996). La química y la lengua del siglo XIX: Nota a propósito de *pajuela*, *fósforo*, *mixto* y *cerilla*. *Revista de Lexicografía*, III, 81–93.
- Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española. (2013). *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea]. Disponible en: <<http://web.frl.es/CNDHE>> [septiembre-octubre 2014].
- Lapesa, R. (1980). *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos.
- Morala Rodríguez, J. R. (2010). Léxico de denominaciones de origen en inventarios del Siglo de Oro. In R. Rabadán, T. Guzmán, & M. Fernández (Eds.), *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo // Language, Translation, Reception. To Honor Julio César Santoyo* (vol. 1) (pp. 385–417). León: Universidad de León.
- . (Dir.). *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. Disponible en: <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [septiembre-octubre 2014].
- . (2014). El Corlexin, un corpus para el estudio del léxico histórico del Siglo de Oro. *Scriptum Digital, Revista de corpus diacrónicos y edición digital en lenguas iberorrománicas*, 3, 5–28. Disponible en: <<http://scriptumdigital.org>>.
- Perdiguero Villarreal, H. (2013). Aspectos léxicos en inventarios burgaleses del siglo XVII. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 8, 227–239.
- . (2014): Tratamiento lexicográfico de vocablos de una almoneda de 1654. In M.^a Bargalló, M.^a P. Garcés, & C. Garriga (Eds.), “*Llaneza*”. *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado* (pp. 145–154). Anexos *Revista de Lexicografía*, 23.
- Puche Lorenzo, M. Á. (2009): Usos costumbres e influencias de otras tierras en el mobiliario y las ropas del siglo XVIII a través del léxico. In *Congreso Internacional Imagen Apariencia. Noviembre 19, 2008 – noviembre 21, 2008*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones. Disponible en: <http://congresos.um.es/imagenyapariencia/imagenyapariencia2008/paper/viewFile/2711/2651>.
- Real Academia Española. (1990 [1726–1739]). *Diccionario de Autoridades*. Ed. facsímil (vol. 3). Madrid: Gredos. Tb. disponible en: <<http://web.frl.es/DA.html>>.
- . (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [septiembre-octubre 2014].
- . *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea]. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [septiembre-octubre 2014].
- . *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* [en línea]. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [septiembre-octubre 2014].